

www.pedra.es



Ayuntamiento
de
PEDRERA

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

SUMARIO

Resolución de Alcaldía nº 385/2025 por la que se dispone el cese de MARIA ROCIO GORDILLO RODRIGUEZ como personal eventual del Ayuntamiento.

TEXTO

Por Resolución de Alcaldía nº 385/2025 de fecha 03/03/25, se ha dispuesto el cese como personal eventual del Ayuntamiento de:

Identidad
MARIA ROCIO GORDILLO RODRIGUEZ

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Pedra, a fecha de firma electrónica. - La Alcaldesa, Lucia Ruiz Gálvez

Código Seguro De Verificación	RazG5j0Hq9YxFmbNdrhKvw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucia Ruiz Galvez	Firmado	12/03/2025 10:27:04
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/RazG5j0Hq9YxFmbNdrhKvw==		

